



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 16 MAY 2023

226.23

Expediente N° 14.042/22

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2484/22 la Sra. Mayordoma de Facultad solicita el pago de horas extras de los días faltantes solicitado por Nota N° 2484/22, durante los días, lunes 20/03 martes 21/03 y miércoles 22/03 del año en curso, al personal bajo su dependencia Sres. Juan Carlos Ramos y José Alejandro Rodríguez Reyes y el Supervisor Técnico Sr. Santiago Federico Ibarra, los mismos realizaron el acondicionamiento del box a donde se realizara el traslado de la Dirección de Despacho Consejo y Comisiones de esta Unidad Académica.

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

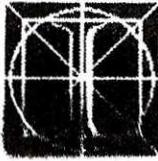
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada Habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, probado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

MAYORDOMIA:

Sr. Juan Carlos RAMOS - DNI N° 20.255.511 – Cat. 07 – lunes 20/03 martes 21/03 y miércoles 22/03 del año en curso.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expediente N° 14.042/22

Sr. José Alejandro RODRIGUEZ REYES - DNI N° 40.325.412 – Cat. 07 – lunes 20/03 martes 21/03 y miércoles 22/03 del año en curso.

SUPERVISOR TECNICO:

Sr. Santiago Federico IBARRA DNI N° 31.455.444 – Cat. 05 – lunes 20/03 martes 21/03 y miércoles 22/03 del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 444/22 – Artículo N° 14.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 226** - D - 2023


FABIANA J. VALLE DE CARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
Mº DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa